

El desarrollo de una política ambiental

A pesar de las múltiples reformas económicas implantadas en nuestra región en los últimos años, América Latina aún tiene que encontrar el camino hacia formas de progreso que podamos sostener y que satisfagan las necesidades de su gente, sus empresas y sus gobiernos a través del tiempo. La competitividad y la eficiencia son elementos clave en una economía mundial en integración. El crecimiento económico no es sostenible sin progreso social y protección ambiental. Es necesario mejorar la educación en todos los niveles, promover la actividad de la pequeña empresa, así como nuevos y más eficientes esquemas de atención a la salud y seguridad social.

El diseño e implementación de una política ambiental en los países actualmente en desarrollo, se erige como una condicionante importante para lograr la equidad, el desarrollo económico e indiscutiblemente, el cuidado del ambiente. Dicha política ambiental deberá reunir características de estabilidad a través del tiempo; consistencia con el desempeño institucional y general; y de consideración de las capacidades de liderazgo público y privado, así como de las condiciones económicas, políticas y sociales municipales. Aún más, el éxito de la gestión ambiental deberá fundarse en una clara definición de objetivos y prioridades que, además debe ser congruentes con las necesidades reales de la sociedad.

Gran parte del problema de deterioro ambiental en Argentina se debe al convencimiento de que los recursos naturales son ilimitados e invulnerables, sufrimos perjuicios por las inundaciones rurales y urbanas, por la desertización de los suelos y la deforestación, más del 22% de los habitantes de Argentina carecen de agua potable y al menos el 44% no tiene cloacas. También hay que tener en cuenta la falta de una política adecuada, la ausencia de coordinación en la aplicación de las normas y a la insuficiente información y conciencia pública sobre la protección de la naturaleza. Por lo que siempre se reacciona cuando ocurren las crisis, pero no se piensa ni se actúa para prevenirlas.

El problema de la gestión depende sobre todo de los políticos, que no son diferentes del resto de la sociedad. Los políticos, como el resto de los seres humanos, tienen un comportamiento poco previsor. ¿Cuántos de nosotros se ponen el cinturón de seguridad en los coches por miedo a las multas y no como medida de prevención de un accidente? Con el estado actual del conocimiento, se podrían realizar medidas que evitarían muchos problemas. Sin embargo, en muchas ocasiones se toman decisiones que no es que vayan en contra del conocimiento científico, sino incluso contra el sentido común.

La preservación de la calidad del ambiente es una necesidad, una aspiración y una obligación. Es un derecho y, al mismo tiempo, un deber. Es el primero de los derechos humanos: el derecho a la vida, sin la cual no tienen razón de ser los demás. Preservar la calidad del ambiente significa ampliar la posibilidad de supervivencia.

Sería muy interesante que tanto los políticos, como los empresarios y la sociedad argentina en su conjunto, tomará como base los temas ambientales en tres áreas: Seguridad, Salud y Educación.

¿Por qué hablar de Seguridad Ambiental?

Porque por más espectaculares que sean los secuestros, robos y asesinatos de cada día, la inseguridad también es ambiental, y se cobra muchas más vidas que la violencia callejera.

La Argentina carece de una estructura específica para la investigación de los delitos contra el ambiente. En realidad, la mayor parte de las denuncias sobre este tipo de delitos son formuladas por organizaciones no gubernamentales, que carecen de los medios técnicos y competencias para llevar adelante las investigaciones necesarias sobre el tema.

Es necesaria la creación de un área específica para la investigación de los delitos ambientales. Por supuesto que las distintas fiscalías toman a menudo temas ambientales, pero lo hacen de buena voluntad, sin la formación profesional necesaria para hacerlo. Esto aumenta mucho las posibilidades de error en un tema muy específico desde lo técnico.

Se establece así una cadena perversa en la cual la Policía no actúa porque no recibe las instrucciones adecuadas, ya que quien tiene competencia para darlas no está en tema y quien conoce el tema no tiene las competencias necesarias para convocar a las fuerzas de seguridad.

Se necesitan Tribunales Ambientales que cuenten con un cuerpo de peritos conformado por técnicos especializados en estos temas: Técnicos Superiores en Gestión Ambiental, Técnicos en Ecología y Técnicos en Seguridad e Higiene.

La existencia de Peritos Ambientales, siempre que se tomen su labor en serio, permite la apertura de investigaciones para, con el auxilio de la Policía, practicar diligencias, instar ante el juzgado la adopción de medidas cautelares y ejercitar las correspondientes acciones penales. Asimismo está entre sus funciones el velar por el cumplimiento de las resoluciones judiciales, como autos o sentencias, que afecten al interés público o social.

No existe en la actualidad un cuerpo de peritos ambientales registrado ante la Suprema Corte de Justicia a los cuales acudir cuando se necesita un informe válido para presentar en juicios ambientales.

Podemos tomar como ejemplo, un tema ambiental como es el caso de los transformadores con PCB. Hay denuncias de transformadores con PCB que fueron enterrados, arrojados al Río de la Plata o vendidos como chatarra para ser fundido el metal. En todos los casos, se trata de violaciones a la Ley de Residuos Peligrosos. En los países desarrollados, existen registros contables de la cantidad de residuos peligrosos existentes y se va registrando su tratamiento y disposición final mediante bases de datos unificados a nivel nacional.

En Argentina existen normas estrictas que prohíben la venta o el empleo de determinadas sustancias químicas consideradas como peligrosas para la salud o el ambiente. El largo listado incluye insumos industriales o de la construcción, pesticidas, medicamentos, entre muchos otros. Muchas de ellas, sin embargo, pueden obtenerse sin inconvenientes, ya que

las respectivas leyes, decretos o resoluciones de prohibición no suelen indicar un organismo de aplicación que sea responsable de hacer cumplir esa prohibición.

¿Por qué hablar de Salud Ambiental?

Porque la ausencia de saneamiento apropiado conduce a enfermedades diarreicas, que sumadas a la desnutrición, al hacinamiento, al estrés mental severo y a la exposición al frío, predisponen a una gripe potencialmente mortal. La gripe es el eslabón final de una cadena de dificultades más profundas. Por lo tanto, el diagnóstico de una mera gripe, que puede mal interpretarse como no vinculada a las condiciones del ambiente humano, debe ser entendido con un criterio epidemiológico más amplio.

La pobreza y la mala salud son fenómenos interrelacionados. La esperanza de vida al nacer está cayendo debido a la exposición de su población a agentes físicos y químicos diversos. Favorecidas por descalabros ecológicos, emergen nuevas enfermedades transmisibles, el SIDA es la más conocida y vuelven a aparecer con creciente incidencia la tuberculosis, el cólera, el paludismo, el dengue, la fiebre amarilla, entre otras.

La posibilidad de los niños de desarrollarse y convertirse en adultos productivos el día de mañana está fuertemente determinada por la calidad de su salud y educación.

Los factores ambientales son importantes ya que pueden causar o exacerbar enfermedades en los niños.

La salud ambiental es aquella parte de las ciencias ambientales que se ocupa de los riesgos y efectos que para la salud humana representan el medio que habita y donde trabaja, los cambios naturales o artificiales que ese lugar manifiesta y la contaminación producida por el mismo hombre a ese medio.

La salud y el desarrollo tienen una relación directa. Tanto el desarrollo insuficiente que conduce a la pobreza como el desarrollo inadecuado que redundará en el consumo excesivo, combinados con el crecimiento de la población mundial, pueden motivar graves problemas de salud relacionados con el ambiente en los países desarrollados y en los países en desarrollo. La salud de una comunidad está directamente relacionada con factores que condicionan la relación entre salud y enfermedad, y la necesidad básica humana de un ambiente seguro, y uno que provea condicionantes idóneos de salud, y que se expresen en agua pura, alimento y techos adecuados.

La creación de un ambiente para la salud depende de la participación de todos; no solamente en términos de acciones contributivas de todos los miembros, sino de acciones cooperativas entre los sectores. El problema ambiental está profundamente relacionado con el vínculo que tienen los hombres con su entorno y depende también de la relación de los hombres entre sí.

¿Por qué hablar de Educación Ambiental?

Porque Argentina necesita poner en ejecución unas políticas en educación ambiental que orienten los esfuerzos de numerosos grupos que, de manera organizada o no, realizan

acciones tendientes a racionalizar las relaciones del ser humano con el medio natural o transformado. Necesariamente, esta política debe tener como referentes, las estrategias que en este sentido se han formulado tanto a nivel internacional como nacional, dado que la problemática que pretende soluciones y las potencialidades que apuntan a reforzar atraviesan las fronteras locales e internacionales.

Atendiendo al carácter sistémico del ambiente, la educación ambiental debe ser considerada como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con el entorno, a partir de conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Estas actitudes, por supuesto, deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la vida y en una concepción del desarrollo sostenible.

El cómo se aborda el estudio de la problemática ambiental y el para qué se hace educación ambiental, depende tanto de cómo se concibe la realidad o relación entre el individuo, la sociedad y la naturaleza como de qué tipo de sociedad se quiere. No se trata simplemente de conservar y proteger la naturaleza para el desarrollo sino de construir nuevas realidades, nuevos estilos de desarrollo que permitan manifestar lo que es diferente, en lo cultural y en lo natural.

La Política Ambiental Regional es parte fundamental del proyecto político del desarrollo de cada una de las regiones. Más que un simple documento ella expresa el compromiso ambiental de los servicios públicos nacionales que operan en cada territorio, de los gobiernos regionales y municipios, del sector privado, de las universidades y medios de comunicación, de las ONG's, gremios diversos, organizaciones sociales y otras formas de expresión de la comunidad.

El buen término de una política ambiental requiere de excelencia en la planificación, eficiencia en la gestión y de firmeza y de probada fiscalización. Sin fiscalización o sin el fortalecimiento adecuado de su eficiencia, el diseño institucional, los nuevos cuerpos legales, reglamentarios y otros instrumentos a desarrollar, tendrán pocos o nulos efectos.

Cristian Frers – Técnico Superior en Gestión Ambiental y Técnico Superior en Comunicación Social- E-mail: cristianfrers@hotmail.com